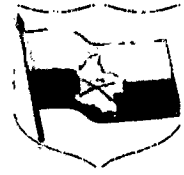


# ENTREGADO POR F

**Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo, FARC-EP**  
**Toda una vida combatiendo por la dignidad del pueblo de Colombia**



*La Habana, Cuba, sede de los diálogos de paz, abril 28 de 2014*

## **Documento de Trabajo-Introducción**

### **INTRODUCCIÓN.**

El conflicto interno en Colombia tiene una larga historia de más de medio siglo, y es la derivación de profundos problemas de orden social y político que anteceden a la aparición de los cultivos de uso ilícito y a la producción y comercialización de drogas ilícitas en el territorio. Estos son fenómenos más recientes cuyas causas en nuestro país, están ligadas también a la miseria, la desigualdad y la exclusión, y se han sumado al cúmulo de problemas que comprenden la realidad de confrontación social que existe en el país. Pero el conjunto del flagelo también se trata de un negocio corporativo transnacional, cuya mayor expansión se origina en las demandas crecientes por nuevas fuentes de acumulación y rentabilidad.

Considerando que para lograr la construcción de una paz estable y duradera, es necesario encontrar una solución definitiva a todas las causas que han generado el conflicto y a todos los demás problemas que se le agregan complejizándolo, se requiere que el fenómeno del narcotráfico, como la producción de drogas ilícitas y la existencia de cultivos de uso ilícito sean también resueltos.

Aspiramos a un país sin narcotráfico y sin drogas de uso ilícito, pero somos conscientes de que lograr tal propósito, depende en gran medida de regulaciones y definiciones de alcance global por parte de todos los Estados que de manera directa o indirecta se encuentran involucrados en la organización de esta empresa transnacional de carácter criminal. Dado el reconocimiento en múltiples sectores de la opinión pública mundial, del fracaso de la “guerra contra las drogas” y de las políticas prohibicionistas, en la actualidad existen condiciones para abordajes de la solución al problema de las drogas ilícitas más ceñidos a la realidad, incluidos los enfoques de salud pública y las políticas contra el lavado de dinero.

Sobre la base de esta reflexión el Gobierno nacional y las FARC-EP consideran :

Que las condiciones de desigualdad, de miseria y falta de oportunidades laborales y sociales han empujado a sectores de la población a vincularse a la explotación de cultivos de uso ilícito y por ende a hacer parte de los eslabones primarios y más débiles de la cadena del fenómeno de producción, comercialización y consumo de drogas psicoactivas y de las economías ilegales que de una u otra forma, afectan al conjunto de la población colombiana, tanto en el campo como en la ciudad, lesionando aún más el goce y ejercicio de derechos y libertades.

## ENTREGADO POR F

Que muchas regiones y comunidades del país, especialmente en condiciones de pobreza y abandono institucional, se han visto afectadas directamente por estos fenómenos, incidiendo en la profundización de su marginalidad, de la inequidad y de la carencia de desarrollo.

Que las instituciones, tanto en el nivel nacional como en el local, han sido afectadas por el narcotráfico y la entronización de las mafias en su integridad, moralidad y desempeño.

Que todo lo anterior ha agregado también elementos de menoscabo de los valores y de la convivencia pacífica y ha constituido un factor que desfavorece la posibilidad de expandir la inclusión social y la democracia.

Que por la persistencia del fenómeno, el medio ambiente ha sufrido graves deterioros y algunos daños irreversibles tan preocupantes como los que causan otras actividades de explotación extractiva, o las aspersiones aéreas que se usan para combatirlo.

Que también como consecuencia del problema del narcotráfico, las relaciones de Colombia con la comunidad internacional se han visto limitadas y nuestros ciudadanos estigmatizados.

Que frente a esta situación, las conversaciones de paz que buscan la finalización del conflicto, representan una oportunidad para construir una solución conjunta, integral, al problema de las drogas ilícitas como parte que es de los múltiples problemas sociales que afectan al país, en la medida en que se posibilita el diseño de una nueva visión que se plantee atender las causas estructurales y consecuencia de este fenómeno, especialmente presentando alternativas que conduzcan a mejorar las condiciones de existencia y buen vivir de las comunidades en los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito. Tal solución debe asumir el consumo con un enfoque de salud pública y proponerse intensificar la lucha contra las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico, incluyendo actividades relacionadas como las finanzas ilícitas, el lavado de activos, el tráfico de precursores y la lucha contra la corrupción, tocando toda la cadena de valor del narcotráfico.

Que esta nueva visión y el fracaso de la llamada “guerra contra las drogas” implican la búsqueda de alternativas. En tal sentido, el gobierno nacional adelantará el diseño e implementación de una política anti-drogas de carácter integral, que considere todas las fases del proceso de producción (producción, circulación, distribución y consumo) de drogas ilícitas. Dicha política deberá atender los principios de soberanía y autodeterminación y de rechazo a toda forma de intervencionismos extranjeros; tendrá como base la defensa de los intereses nacionales; deberá ser construida en forma democrática, contando con la más amplia participación del conjunto de fuerzas políticas y sociales de la Nación y se acompañará de los aportes brindados por la comunidad académica y científica. Tendrá un enfoque general de derechos humanos y salud pública, y de manera especial, se encaminará hacia la defensa de los eslabones más débiles de la cadena, los pobres del campo y los consumidores de drogas ilícitas, hasta ahora perseguidos, estigmatizados y criminalizados.

Que esta política se debe orientar a mejorar las condiciones de vida, proveer a las familias, que estén vinculadas a estas actividades, y que les permita superar las condiciones de pobreza y focalizará las acciones represivas hacia las organizaciones criminales. Los esfuerzos de esta política se centrarán en reducir los daños de las drogas a los individuos y las comunidades. En

tal sentido se enfatizará en la realización de actividades que puedan prevenir, en primer lugar que las personas jóvenes usen drogas y a la vez prevenir que los que las usan desarrollen problemas más serios. Dentro de ese propósito se fortalecerán los esfuerzos educativos asentados en información creíble y en programas preventivos que focalicen en las habilidades sociales y la influencia de los pares, haciendo énfasis en medidas preventivas dirigidas a grupos específicos de riesgo. La nueva política debe ajustarse en el tiempo con base en la evidencia, las lecciones de buenas prácticas y las recomendaciones de expertos y organizaciones nacionales e internacionales especializadas.

Que la política debe tener un enfoque territorial basado en la participación ciudadana y la depuración de las instituciones, que conduzcan a su fortalecimiento en cuanto a eficacia en el servicio a la sociedad, incluyendo en este empeño las responsables de la seguridad y protección de las comunidades, para construir soluciones sostenibles y garantizar los derechos de los ciudadanos.

Que los elementos de las políticas públicas que aborden el fenómeno de drogas deben contar con la flexibilidad que permita incorporar nuevos conocimientos que las hagan más efectivas, detectar costos y daños no deseados y asumir los evidentes cambios económicos y culturales sobrevenidos a lo largo del tiempo. Se aplicarán métodos de generación de evidencia, análisis y evaluación que permitan aprender de los éxitos y los errores, adaptar las normas a las necesidades y características de cada entorno particular y tomar en cuenta el balance de costos y beneficios que la aplicación de determinadas políticas tiene para el conjunto de nuestros países y sociedades, siempre considerando que en tanto el problema es social, su solución debe tener el mismo carácter.

Que la política debe mantener el reconocimiento de los usos ancestrales y tradicionales de la hoja de coca, como parte de la identidad cultural de la comunidad indígena y la posibilidad de la utilización de cultivos de uso ilícito, para fines médicos, científicos, alimentarios y lícitos.

Que la solución al problema de las drogas ilícitas requiere una solución definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito, atacando las causas que empujan a la población a involucrarse con los mismos, para lo cual es necesario poner en marcha un nuevo programa que, como parte de la transformación estructural del campo que busca la RRI, contribuya a generar condiciones de bienestar y buen vivir para las poblaciones afectadas por esos cultivos. Bajo este enfoque se reconoce que la erradicación forzada y las aspersiones aéreas no han contribuido a la solución estructural del problema de los cultivos de uso ilícito; por tanto, se deben buscar nuevas opciones que fundamentalmente se centrarán en procesos de sustitución y de implementación de Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo que harán parte de un nuevo Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, con una nueva institucionalidad cuya estructura se definirá con criterios de construcción elaborados de manera participativa con las comunidades.

Que la solución definitiva es posible si es el resultado de una construcción conjunta entre las comunidades y las autoridades mediante procesos de planeación participativa, que parten del compromiso del gobierno en hacer efectiva la Reforma Rural Integral y los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo, que beneficie al campo y a sus pobladores, y el

## **ENTREGADO POR F**

compromiso de las comunidades de avanzar en los procesos de sustitución voluntaria. Este compromiso de sustitución voluntaria de las comunidades es un aporte fundamental para el éxito de los objetivos.

Que la solución al problema de las drogas ilícitas requiere también abordar el tema del consumo sobre la base del compromiso y el trabajo conjunto entre las autoridades, la comunidad y la familia en torno a una política de promoción en salud, prevención, reducción del daño, atención integral e inclusión social de los afectados, como política que debe tener un enfoque diferencial y de género.

Que en todo caso el consumo debe abordarse con un enfoque de derechos humanos y salud pública, con la participación comunitaria en la construcción e implementación de las soluciones y con base en la evidencia y en las buenas prácticas.

Que la solución definitiva al problema de las drogas ilícitas requiere intensificar la lucha contra las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico y el lavado de activos, lo que contribuirá a la creación también de condiciones que pueden coadyuvar a la implementación del Acuerdo en los territorios y la construcción de la paz estable y duradera.

Que sin perjuicio de las limitaciones que tiene el país para dar una solución definitiva a una problemática de carácter transnacional, en el marco de la finalización del conflicto se empeñarán todos los esfuerzos para transformar las condiciones sociales en los territorios y asegurar que Colombia sea un país sin cocaína, sin producción ni consumo de sustancias psicoactivas y sin narcotráfico, abordando el consumo con el nuevo enfoque de salud pública y, al mismo tiempo, desplegando iniciativas para liberar a los territorios y a las comunidades de la presencia y la amenaza de las mafias del narcotráfico y la corrupción.

Que en todo caso la solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, es un proceso dinámico que debe responder a los consensos de la sociedad y de la comunidad internacional, para lo cual es necesario abrir espacios de reflexión y discusión que recojan el sentir de los afectados, incluyendo a las comunidades. Colombia deberá esforzarse en contribuir a concretar e incluso, hacer parte de la vanguardia que lidere estos procesos.

Que la nueva política de lucha contra las drogas ilícitas deberá promover la transformación del régimen mundial de prohibición de drogas y abogará por el replanteamiento de las estrategias que tienen tal carácter, en función de generalizar estrategias fundamentadas en la ciencia, la salud, la seguridad y los derechos humanos, y adoptar criterios apropiados para su evaluación.

Que Colombia deberá emprender iniciativas para impulsar transformaciones a las convenciones de las Naciones Unidas, que permitan la flexibilización del actual sistema de control de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, de tal forma que se puedan explorar opciones en materia de política sobre drogas, que tengan en consideración conductas y tradiciones particulares de cada entorno.

Que la nueva política de lucha contra las drogas ilícitas debe impulsar iniciativas que coadyuven a que las convenciones internacionales sean interpretadas y/o revisadas para

adaptarlas a una sólida experimentación con la reducción de daños, la descriminalización y las políticas de regulación legal.

Que la Nueva Política Antidrogas debe buscar un equilibrio entre lo individual y lo colectivo, entre la soberanía nacional y la acción multilateral, que cualifique la convivencia y toda la estructura asociativa de las naciones del continente en función de la unidad en condiciones de independencia y solidarias en el ámbito internacional.

Que todo lo anterior solo es posible con el compromiso mancomunado y efectivo del gobierno y de las FARC-EP, y con la contribución de las comunidades y de la sociedad en su conjunto, de cooperar de diferentes formas con la solución definitiva del problema de las drogas ilícitas, que es un propósito de la nación.

**DELEGACIÓN DE PAZ DE LAS FARC-EP.**